



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/033.OBR.ABRS.MC – LOTE 2		
Título Abreviado	Trabajos de pintura		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.442100-8 Trabajos de pintura.		
Valor Estimado	1.219.629,18 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	203.271,53 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	245.958,55 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa IMESAPI S.A. por un importe máximo de 107.855,15 € (ciento siete mil ochocientos cincuenta y cinco euros con quince céntimos de euro), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 130.504,73 € (ciento treinta mil quinientos cuatro euros con setenta y tres céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a IMESAPI S.A., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –
 (Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
 BOCM 19 de abril de 2022)

Página 1 de 2



Código de verificación : 7c0bd391ddb4fa00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7c0bd391ddb4fa00>

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 01-09-2022 11:03:20

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



CUADRO DE VALORACIÓN

"EXPEDIENTE: 2022/033.OBR.ABRS.MC "Realización de trabajos de pintura, dentro de las labores de conservación y mantenimiento, en todos los edificios de la UAH"

LOTE 2. Campus Científico-Tecnológico y Campus Guadalajara"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS								PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	
			REDUCCIÓN PLAZO DE RES-PUESTA			MATERIALES NO INSANOS		RETIRADA DE ENVA-SES		AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA			
	OFERTA	PUNTOS (máx. 75)	1 DÍA (SI/NO)	3 DÍAS (SI/NO)	PUNTOS (máx. 10)	OFERTA (SI/NO)	PUNTOS (máx. 5)	OFERTA (SI/NO)	PUNTOS (máx. 5)	OFERTA (SI/NO)			PUNTOS (máx. 5)
BUGAR	85259,5	68,4342559	Si		10	Si	5	Si	5	Si	5	25	93,434
IMESAPI, SA	83091,62	75	Si		10	Si	5	Si	5	Si	5	25	100
SOMOSDOSMASTRES, SL.	97069,64	32,6655065	Si		10	Si	5	Si	5	Si	5	25	57,666

